



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENO PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-MDJLBYR-1

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 08:00 horas del día 28 de mayo de 2024, el Comité de Selección conformado por la Resolución de Administración N° 095-2024-MDJLBYR-A-GM-GA de fecha 08 de mayo de 2024 conforme a los artículos 73º y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado se reúnen con el fin de realizar el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro en el procedimiento de selección

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE 01 MINICARGADOR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, MINICARGADOR Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA, CUI 2618013
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1
VALOR ESTIMADO	S/ 319,000.00 (trescientos diecinueve mil con 00/100)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO: REGISTRO**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se **REGISTRARON** a través del SEACE, los siguientes participantes, según detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20100027021	
2	Proveedor con RUC	20520678043	SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20520678043	
3	Proveedor con RUC	20525165958	CORPORATION WITHMORY S.R.L.	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20525165958	
4	Proveedor con RUC	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20535936669	
5	Proveedor con RUC	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20558080150	
6	Proveedor con RUC	20602975984	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20602975984	
7	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	11/05/2024	Válido		11/05/2024	20605720031	
8	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20609264021	
9	Proveedor con RUC	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20609854759	
10	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	21/05/2024	Válido		21/05/2024	20609931311	
11	Proveedor con RUC	20611711680	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	20/05/2024	Válido		20/05/2024	20611711680	

**SEGUNDO: OFERTAS PRESENTADAS**

Posteriormente se **VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE obteniendo el reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MDJLBYR-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE 01 MINICARGADOR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, MINICARGADOR Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA, CUI 2618013

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE 01 MINICARGADOR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, MINICARGADOR Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA, CUI 2618013			
20558080150	MAQUI SUR	24/05/2024	20:53:20	Electronico

**TERCERO ADMISIÓN:**

Que, en la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**, se verificó los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, de conformidad con Artículo 73 del literal 73.2 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

**a) DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1**



N°	POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								ESTADO DE LA OFERTA
		D.J. datos del postor ANEXO 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta b)	D.J. el literal b) del artículo 52 del Reglamento ANEXO 2	D.J. Cumplimiento de E.T. ANEXO 3	D.J. Plazo de entrega ANEXO 4	INSTRUCTIVOS Y/O CATÁLOGOS Y/O FICHA TÉCNICA y Declaración jurada para especificaciones técnicas no detalladas en los instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica	Promesa de consorcio con firmas legalizadas ANEXO 5	Precio de la oferta ANEXO 6	
		(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	
1	<b>CONSORCIO MAQUI SUR</b> integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C. con RUC N°20520678043	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

**b) DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR**

N°	POSTOR	DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR	
		Empresa con personal con discapacidad	Cond. de Micro y Pequeña empresa
		(si/no)	ANEXO 10 (si/no)
1	<b>CONSORCIO MAQUI SUR</b> Integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C. con RUC N°20520678043	NO	SI

**CUARTO: EVALUACION DE LA OFERTA**

Acto seguido el **COMITÉ DE SELECCIÓN** procede a la **EVALUACION DE LAS OFERTAS**, se procede a la aplicación de los factores de evaluación, al postor ADMITIDO, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado tal como lo ha señalado la norma acotada, "(...) *evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas..*"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	<b>50 PUNTOS</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N°6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta  <b>P<sub>i</sub></b>= Puntaje de la oferta a evaluar  <b>O<sub>i</sub></b>=Precio i  <b>O<sub>m</sub></b>= Precio de la oferta más baja  <b>PMP</b>=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>50 puntos</b></p>

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO S/	PUNTAJE
1	<p><b>CONSORCIO MAQUI SUR</b> Integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 - SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES.S.A.C. con RUC N°20520678043</p>	S/ 299 500.00	50

<b>B. PLAZO DE ENTREGA<sup>1</sup></b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (<b>Anexo N° 4</b>)</p>	<p style="text-align: center;"><b>(15 puntos)</b></p> <p>De [01] hasta [15] días calendario: <b>[15] puntos</b></p> <p>De [16] hasta [20] días calendario: <b>[10] puntos</b></p> <p>De [21] hasta [29] calendario: <b>[05] puntos</b></p>

<sup>1</sup> Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción. para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1



N°	POSTOR	PLAZO	PUNTAJE
1	<b>CONSORCIO MAQUI SUR</b> Integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 - SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES.S.A.C. con RUC N°20520678043	15 DIAS CALENDARIOS	15

**D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR<sup>2</sup>**

Evaluación:

Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.

**(15 puntos)**

Más de [30] MESES: **[15] puntos**

Más de [27] hasta [30] MESES:  
**[10] puntos**

Más de [25] hasta [27] MESES:  
**[05] puntos**

N°	POSTOR	PLAZO	PUNTAJE
1	<b>CONSORCIO MAQUI SUR</b> Integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 - SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES.S.A.C. con RUC N°20520678043	31 MESES	15

**E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS**

Evaluación:

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en LA CIUDAD DE AREQUIPA, por un período de 5 AÑOS.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.

**(03 puntos)**

CIUDAD DE AREQUIPA  
**3 puntos**

N°	POSTOR	CIUDAD	PUNTAJE
1	<b>CONSORCIO MAQUI SUR</b> Integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 - SERVI	AREQUIPA	3

<sup>2</sup> Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1**



EQUIPOS INTERNACIONALES.S.A.C. con RUC N°20520678043		
---	--	--

<b>F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a dos (02) operadores como mínimo en el funcionamiento y operatividad del vehículo, el sistema hidráulico, y el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad, la capacitación se realizará en las instalaciones de la municipalidad previa coordinación con el área usuaria, el perfil del capacitador deberá ser Ing. Mecánico y/o Ing. Mecánico electricista y/o técnico operador de maquinaria pesada por lo que se deberá adjuntar la copia del título del profesional y/o técnico de quien realizará la capacitación a la firma de contrato</p> <p>El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada</p>	<p><b>(10 puntos)</b></p> <p>Más de 08 HORAS LECTIVAS: <b>[10] puntos</b></p> <p>Más de 06 HORAS LECTIVAS: <b>[05] puntos</b></p> <p>Más de 04 HORAS LECTIVAS: <b>[03] puntos</b></p>



N°	POSTOR	HORAS ELECTIVAS	PUNTAJE
1	<p><b>CONSORCIO MAQUI SUR</b> Integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 - SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES.S.A.C. con RUC N°20520678043</p>	9 HORAS	10 PUNTOS

<b>G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>											
<p><u>Evaluación:</u></p> <p><b>Mejora 1: Capacidad de carga (kg)</b></p> <table> <tr> <td>Mayor a 1,250 kg</td> <td align="right">04 puntos</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 1,150 kg hasta 1,250 kg</td> <td align="right">03 puntos</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 1,100 kg hasta 1,150 kg</td> <td align="right">02 puntos</td> </tr> </table> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de catálogos ó fichas técnicas del fabricante ó representante de la marca.</p> <p><b>Mejora 2: Peso Operativo (kg)</b></p> <table> <tr> <td>Mayor a 3,590 kg</td> <td align="right">03 puntos</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 3,390 kg hasta 3,590 kg</td> <td align="right">01 puntos</td> </tr> </table> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de catálogos ó fichas</p>	Mayor a 1,250 kg	04 puntos	Mayor a 1,150 kg hasta 1,250 kg	03 puntos	Mayor a 1,100 kg hasta 1,150 kg	02 puntos	Mayor a 3,590 kg	03 puntos	Mayor a 3,390 kg hasta 3,590 kg	01 puntos	<p><b>(07 puntos)</b></p> <p>Mejora 1: <b>[04] puntos</b></p> <p>Mejora 2: <b>[03] puntos</b></p>
Mayor a 1,250 kg	04 puntos										
Mayor a 1,150 kg hasta 1,250 kg	03 puntos										
Mayor a 1,100 kg hasta 1,150 kg	02 puntos										
Mayor a 3,590 kg	03 puntos										
Mayor a 3,390 kg hasta 3,590 kg	01 puntos										





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1**



técnicas del fabricante ó representante de la marca.	
--	--

N°	POSTOR	MEJORA	KG OFRECIDO	PUNTAJE
1	<b>CONSORCIO MAQUI SUR</b> Integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 - SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES.S.A.C. con RUC N°20520678043	1	1285 KG	04 PUNTOS
		2	3777 KG	03 PUNTOS
<b>TOTAL</b>				<b>07 PUNTOS</b>

John Tino Chancha  
 ING. MECANICO  
 Reg. CIP. 332645



**PUNTAJE TOTAL**

N°	POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	PLAZO DE ENTRADA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	<b>CONSORCIO MAQUI SUR</b> Integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 - SERVI EQUIPOS INTERNACIONAL ES.S.A.C. con RUC N°20520678043	50	15	15	3	10	7	100	SI	105	1

*(Handwritten signature)*

**QUINTO: CALIFICACION DE OFERTA**

Seguidamente, se procederá a la verificación y cumplimiento de las bases integradas ya que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación de la oferta, detallado en el numeral 3.2 del CAPITULO III de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49° y artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

CALIFICACIÓN
--------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1



**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 915,000.00 (Novecientos quince mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa

Se consideran bienes similares a los siguientes: Ventas de minicargadores .

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>3</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

<sup>3</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

*(...)*

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1



Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

N°	POSTOR	MONTO VALIDADO EXPERIENCIAL POSTOR	CONDICIÓN
1	<b>CONSORCIO MAQUI SUR</b> Integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 - SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES.S.A.C. con RUC N°20520678043	S/ 349 800.00	CALIFICADA

#### SEXTO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Acto seguido el Comité de Selección una vez realizada la Admisión Evaluación y Calificación de las ofertas presentadas, y en cumplimiento al artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones, se otorga la buena pro al postor CONSORCIO MAQUI SUR Integrado por: GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. con RUC N°20558080150 - SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES.S.A.C. con RUC N°20520678043 para el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2024-MDJLBYR-1 respecto a la ADQUISICION DE 01 MINICARGADOR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, MINICARGADOR Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO – AREQUIPA – AREQUIPA, CUI 2618013 por el monto de S/ 299 500.00.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección a las 15:30 horas, se da por CONCLUIDO el presente Acto de Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de Buena pro, firmado en señal de conformidad



John Tineo Chancha  
ING. MECANICO  
Reg. CIP. 332645

Ing. Jhon Tineo Chancha  
Primer Miembro Titular

Ing. Patricia Bedoya Juarez  
Presidente Titular

Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes  
Segundo Miembro Titular